



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 608

REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FEDERICO SANZ DIAZ

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1993

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo-92 (Pellón Díaz), para informar sobre costes de producción y sistemas de gestión de los espectáculos de la Expo, así como razones por las que se niega a facilitar informaciones solicitadas desde la Cámara. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/002254).
-

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

El único punto del orden del día de hoy es la solicitud de comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal Expo'92, para informar sobre costes de producción y sistemas de gestión de los espectáculos de la Expo, así como razones por las que se niega a facilitar informaciones solicitadas desde la Cámara, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tenemos con nosotros al Presidente de la Sociedad Estatal. Tiene la palabra el señor Pellón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO'92** (Pellón Díaz): Buenos días, señorías.

Respondiendo creo que al espíritu de la pregunta, voy a comentar de forma rápida cómo se han gestionado los espectáculos y los acontecimientos teatrales y escénicos de la Expo'92.

En primer lugar, voy a hacer una referencia muy ligera a los criterios de programación porque creo que, al final, responderá un poco al conjunto del problema.

Evidentemente, la programación se ha realizado con los criterios que se marcaron y se discutieron en el seno del Consejo de Administración y se ha hecho pensando en una programación de acuerdo con el espíritu, la amplitud, variedad, etcétera, de lo que es una Exposición Universal. Se quiso, y así se formuló, que aparecieran prácticamente, sin exclusividad de ningún tipo, todas las actividades y géneros, porque se pretendía —y creo que se consiguió— que la Expo'92 fuera el mayor o uno de los grandes acontecimientos culturales del mundo y del siglo XX. Así, dentro de la Expo, ha habido teatro clásico, teatro moderno, ballet, copla; ha habido ópera, animación de calle, deporte, circo y espectáculos de todo tipo. La programación tenía que atender a la gran variedad de países participantes así como también a los visitantes, con lo cual había que recoger espectáculos, a mayor o menor nivel según la participación, de todas las zonas y áreas del mundo, buscando una variedad, de acuerdo también con el tipo de visitantes que no solamente representaban culturas distintas sino también niveles educacionales y formativos muy distintos. La programación de la Expo —vuelvo a repetir— creo que recogió todas las actividades, o por lo menos así se intentó, dando por supuesto una preponderancia a las actividades y a la representación de España y de sus regiones.

Toda esta programación, también por ser 1992 un año de varios acontecimientos en nuestro país y en el mundo, se hizo de manera coordinada, con información o con conexión, como se quisiera explicar, con el Ministerio de Cultura, porque entendimos que era el órgano o el mecanismo más adecuado para coordinar con otras ciudades otros acontecimientos y otros hechos que se produjeron en España en el año 1992. Como es conocido, parte del equipo directivo de la división de espectáculos que ahora comentaré de Expo'92 provenía y

salió del propio equipo técnico del Ministerio de Cultura.

Con relación a la componente o al tema que creo preocupa o que es la base de esta comparecencia, que son los costes de los espectáculos, voy a explicar cómo ha funcionado la Expo, cuál es la dificultad, cuál es la situación real, así como también hasta dónde podemos llegar, con toda la mejor voluntad que podamos poner los gestores de Expo'92.

La gestión de los espectáculos de Expo'92 estaba encuadrada, dentro de la estructura general de la Expo, en una división que denominamos de espectáculos y que tenía —como ahora explicaré— varios componentes, contando la programación y la gestión ya real de cada espectáculo concreto con varios componentes que voy a tratar de sintetizar y uno de ellos es la contratación.

En base a aquella filosofía de programación, la contratación se hacía por mecanismos muy variados. En primer lugar, hay espectáculos que se han hecho, por decirlo concretamente, de acuerdo con la participación económica muy variada por parte de los participantes; en unos casos el espectáculo era financiado totalmente por los participantes, en otros por medios de un acuerdo bilateral, en otros recibían una ayuda de Expo'92, etcétera. La financiación fue muy variada y diría que, prácticamente, no hay dos espectáculos que siguiesen exactamente el mismo proceso.

También se programaron y se realizaron muchos espectáculos mediante acuerdos con instituciones, tanto locales como nacionales. Por ejemplo, se intentaron aprovechar determinadas iniciativas que había en el entorno de la ciudad de Sevilla, como la Bienal de Flamenco, el Festival de Música de Cine, el Festival de Itálica, el Festival de Teatro Iberoamericano, el mitin de atletismo, etcétera —los ejemplos serían muy variados—, en las que Expo'92 ni siquiera programó ella misma sino que lo que hizo fue ayudar, coordinar o cooperar con estas instituciones para, en primer lugar, evitar una competencia absurda de duplicidad de determinadas actividades, y, en segundo lugar, para potenciar para el futuro y sobre todo para el año 1992 esos propios acontecimientos que ya determinadas instituciones estaban gestionando. Luego ha habido espectáculos —estoy hablando a nivel del componente del coste de la contratación— que se han hecho mediante la contratación directa por la división de espectáculos (artistas, orquestas, directores, o diferentes componentes). Ha habido también algún espectáculo, aunque han sido muy pocos, en los que, por no ofrecer el mercado el producto que necesitábamos, la Expo ha encargado o ha contratado la producción del mismo. Estos componentes de los contratos, evidentemente, tienen un coste que quizá, de alguna manera, es el más específico y el que aparece más claramente sobre los espectáculos y que comentaré con algún ejemplo.

Otro componente importante del coste de los espectáculos es el componente logístico de desplazamiento (viajes, hoteles, etcétera) que ocasiona el movimiento

de este número de artistas. No recuerdo en este momento, pero ha habido días que en Sevilla había 900 artistas externos moviéndose de acuerdo con las necesidades de programación de Expo'92.

Además de todo esto, por la organización que Expo creyó adecuada, está el propio espacio escénico. La Expo tenía varios espacios escénicos (la Maestranza, el teatro central, el auditorio, el Lope de Vega, etcétera) y luego también, como gran escenario, estaba la propia Expo, que era el escenario de la calle. El funcionamiento de este espacio escénico —estoy especificando porque quiero aclarar un poco cómo funcionaba— tiene varios componentes de coste, bastante separados en el control o en la gestión de la Expo, y que van desde el mantenimiento hasta el contrato con los técnicos, luminotécnicos, personal de sala, limpieza, seguridad, etcétera.

Por encima de todo este conjunto, y hay que ver el volumen de programación de Expo'92, había un centro con edificio, instalaciones y personal propio que se llamaba y se sigue llamando el Centro de Apoyo a Espectáculos que era, por economía de escala, por economía de medios, un centro donde se preparaban decorados, había carpinteros, había técnicos de todo tipo, electricistas, que daban soporte y cobertura a las variaciones y ayudaban en los cambios de escenarios, etcétera, en los diferentes espacios escénicos y que, sobre todo, ayudaron y dieron cobertura logística a todo lo que era una parte muy importante de la Expo, como han sido los espectáculos y la animación de calle, que es donde la gente vivía: la cabalgata, el espectáculos de lagos, espectáculos nocturnos, etcétera.

Nuestro problema, como organizadores, como gestores de la Expo'92 cuando se nos pregunta (así hemos entendido la pregunta y hemos tratado varias veces de explicar, no sé si esta vez lo lograré) por qué hoy no podemos dar el coste de producción, como se nos pregunta, de un espectáculo concreto, tengo que decir que la contabilidad de la Expo no se ha preparado así porque no lo necesitaba, ni era conveniente; no es una sociedad que se dedique a la gestión de espectáculos, ni era éste su fin, sino una parte de la Expo. La Expo tiene una contabilidad analítica que analice qué vale, en su conjunto, un espectáculo realizado tal día, en tal centro de producción escénica con tales artistas. Voy a poner un ejemplo: El coste de la gala inaugural del Teatro de La Maestranza viene de muchos componentes, no sólo del espectáculo. Viene de la suma de los siete u ocho artistas principales que han sido contratados para el espectáculo; de sus costes de desplazamiento, alojamiento; coches que hay que poner a determinado tipo de artistas, contrata de la orquesta, contrato del director de orquesta, contrato del suplente del director de orquesta; del coro (que en este caso, era de la Ciudad de Córdoba); el contrato del personal de sala que, de alguna manera, es un contrato independiente para el personal que coordinaba todas las salas, es decir, se suplían unas a otras; los contratos del personal técnico; los contratos del problema de seguridad, etcétera. No

sabemos, no lo hemos querido saber, ni lo hemos necesitado y, posiblemente, no lo sabremos nunca, porque la Expo no lo ha necesitado para su gestión, los componentes de todos los costes de mantenimiento, de limpieza, el reparto de imputación de los cargos del día que cantó determinado artista en el Teatro de la Maestranza. Por eso decimos, no sé si me estoy expresando con claridad, pero me gustaría que se me entendiera, que tal como se nos hace esa pregunta, no sabemos, ni podemos ni estamos preparados para responderla. Evidentemente, todos esos costes están recogidos en la contabilidad de la Expo que, en su momento, y no será muy tarde, estará ahí recogido y será completo; pero la Expo no ha preparado así su contabilidad porque, como digo, no es adecuado, ni la ha necesitado para su gestión. La Expo no tiene preparada la información para dar el coste tal como se nos pregunta, tal como parece o se quiere que respondamos a cuáles son los costes de determinados espectáculos o el coste de producción de los mismos.

Vuelvo a decir que no lo tenemos. Además sería absurdo tenerlo ya que, queramos o no —y lo queremos— las cuentas de la Expo van a ser públicas, estarán en todos los sitios, estarán auditadas como cualquier sociedad anónima, y mucho más un proyecto como la Expo y en un momento determinado un especialista, echándole muchas horas, puede empezar a desglosar y a hacer unas imputaciones con determinados criterios contables que serían siempre discutibles, ya que ¿cómo se imputa a la hora de actuación de un artista en un teatro el coste total de la limpieza que se está produciendo durante los seis o siete meses en ese centro escénico?

Dicho esto, puesto que hay una insistencia reiterada y como parece (por lo menos es la sensación que nos llega a los gestores de la Expo) debe ser defecto nuestro que estamos en un punto en que no llegamos a explicar bien cuál es el problema, con todas las reservas y toda la filosofía que estoy diciendo, hemos preparado un listado cronológico que daré al Presidente para que se lo haga llegar a los Diputados, en el que seguramente habrá algún error, de los contratos en el momento que éstos se hicieron, aunque muchas veces los contratos en su desarrollo —y será reflejado naturalmente en la contabilidad— sufren alguna variación, anulación, etcétera. Hemos hecho el esfuerzo y aunque la pregunta que se nos hace no podemos responderla, pedimos que nos entienda qué significan los diferentes contratos que han incidido sobre los artistas que han actuado en los espectáculos de la Expo.

En la Expo, vuelvo a decir, cuando se habla de contratos de mantenimiento o de contratos de seguridad, los contratos van más allá. La seguridad de la Expo era una y los contratos de seguridad estaban con varias compañías que cuidaban de la seguridad de los espectáculos, de los escenarios y del conjunto. Creo que es muy difícil, inútil, desde el punto de vista de la gestión y, sobre todo, sería muy inexacto contablemente, tratar de imputar y dar esos costes como si se tratara de

un teatro aislado en el centro de Madrid, como una unidad única de producción.

Tengo aquí el listado que pido que se les haga llegar a SS. SS, con un intento de dar toda la información que tenemos. Evidentemente, cuando la información contable de la Expo aparezca sobre esos números habrá correcciones, pero estará toda la información. Vuelvo a insistir y quiero que se nos entienda, que yo no sé responder y es un problema nuestro. Nos hemos organizado así, de esta forma hemos gestionado la Expo, creo que en este sentido estaba bien planteado y lo volveríamos a hacer así. No sé responder a un listado de preguntas sobre determinados espectáculos en los que se dice: coste de producción, etcétera. Puedo decir qué ha costado el artista, pero el conjunto no porque está contabilizado de otra manera.

Espero haber transmitido nuestro problema. Me gustaría que sirviera para clarificar este punto que parece de no entendimiento en relación a este tema.

El señor **PRESIDENTE**: La documentación que ha entregado el señor Pellón a la Presidencia, en el transcurso de la sesión la haremos llegar a los portavoces.

Por el grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra don Andrés Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Pellón, me ha comentado a la entrada, sin duda en broma, no en vano lleva ya algún tiempo en Sevilla, que no me perdonará el que haya interrumpido sus vacaciones. Tampoco es para tanto. No creo yo que tenga unas vacaciones tan generosas; en todo caso, como ahora se verá, el culpable es usted mismo, yo bien que lo siento. Para mi Grupo, que ha seguido con gran interés todo lo relativo a la Expo, ha habido un espectáculo de la Expo, dentro de ese abigarrado conjunto al que se ha referido, que, la verdad, nos ha parecido especialmente lamentable y superfluo y es el espectáculo que usted mismo viene dando al negarse a facilitar a esta Cámara información de la que claramente dispone y al no explicar de una manera razonable su actitud, como ahora veremos y esto no es una opinión sólo de mi Grupo o mucho menos, de este Diputado, sino que está rubricada por el propio Presidente de esta Cámara, que, de manera reiterada, ha amparado nuestras solicitudes de esos datos.

El día 9 de abril de 1992, pronto hará un año, este Diputado solicitó algo que, según usted acaba de decir, está en su mano dar. Usted acaba de decir, prácticamente de forma textual, que puede contestar qué ha costado un artista. Este Grupo no le preguntó cómo repercutía su sueldo personal sobre cada uno de los espectáculos de la Expo, que indudablemente puestos a repercutir puede usted repercutirlo también, porque al fin y al cabo algunas horas de su valioso tiempo ha dedicado sin duda a la gestión de los espectáculos; pero es que a mi Grupo no le preocupaba ese aspecto, no llegaba a esa caricatura; mi Grupo preguntaba, de una manera inequívoca y que no se prestaba a ningún tipo de confusión, las retribuciones que había recibido cada

una de las personas que habían intervenido en los espectáculos de la Expo, precisamente lo que usted acaba de decir que es sencillo y que tiene a su disposición facilitar.

Curiosamente, sin duda para facilitar la tarea de control de este Parlamento sobre su gestión, usted contestó de una manera llamativa. En vez de contestar a la pregunta, que era así de clara y así de fácil, usted remite en su respuesta a una pregunta totalmente distinta que habíamos hecho, que se refería a qué habían recibido las empresas adjudicatarias de espectáculos y cuál había sido el costo de cada uno de los proyectos. En vez de contestar lo que según acaba de decir es fácil, usted se remite a otra pregunta que dice es difícil de contestar. No nos da ni una sola información sobre lo que han cobrado los artistas de la Expo, que es lo que le habíamos pedido, y sin embargo nos da una generosa respuesta, son más de un centenar de folios, sobre empresas a las que la Expo había adjudicado espectáculos y nos va relacionando en todas y cada una de estas empresas, el número de expediente, la fecha y el objeto del contrato. Después, tiene buen cuidado de ocultar una columna que existía en el papel original y que ha publicado algún medio de comunicación —la columna existía—, donde estaba el dinero que había percibido cada una de las empresas que había intervenido en esos contratos. Es decir, usted oculta datos a esta Cámara, así de claro; quisiera que, de lo contrario, lo desmintiera con algún argumento convincente. Yo tengo este documento y tengo igualmente fotocopia de lo publicado de este mismo folio en medios de comunicación. Esa es la situación. Solicitábamos retribuciones de personas indicando cantidades cobradas y conceptos; usted nos remite a empresas y nos oculta los datos económicos que, obviamente, son los más relevantes.

Para eso está aquí, para explicar lo relativo a esos espectáculos. ¿Por qué oculta usted esos datos de las empresas? El Presidente de esta Cámara, el 30 de julio, otorgó amparo ante nuestra reclamación solicitando esos datos. Esos datos siguen sin estar aquí; no han llegado. Han llegado algunos incidentalmente, pero los que se solicitaron en su día siguen sin estar aquí.

Pero este es sólo un aspecto del espectáculo de su afán de ocultar información a esta Cámara que se ha venido reproduciendo a lo largo de otras cuestiones relativas también a su gestión. Por ejemplo, yo le solicité en su día una relación de las contrataciones que la Expo, que usted preside, había realizado de modo directo, sin petición de oferta. Aludía a si habían pasado o no por la mesa de contratación, y como conocía que cuando excedía de determinada cantidad era necesario justificar las circunstancias por las que no había pasado por la mesa de contratación, pedía que se me especificaran esas circunstancias de un modo lógicamente resumido, y como sabía también que la asesoría jurídica está obligada a hacer un informe en esos casos, cuál había sido el contenido, lógicamente resumido, del informe de la asesoría jurídica.

Esa pregunta, perfectamente clara, llega a usted y no se recibe respuesta alguna. Fue formulada el 9 de abril de 1992. Se reitera el 29 de julio, cuatro meses después. Hago notar a usted (que quizá no conozca el Reglamento de esta Cámara, aunque en la medida en que está sometido a ella debería conocerlo) que según el Reglamento de esta Cámara el Gobierno y todos los que dependen de él de un modo u otro, como es su caso, están obligados a responder a una pregunta por escrito en el plazo de los 20 días siguientes a la publicación de la pregunta, pudiendo prorrogarse este plazo a petición motivada del Gobierno, o de quien en este caso depende de él, y por acuerdo de la Mesa del Congreso, por otro plazo de 20 días; total, 40 días. Pasan tres meses y usted no se digna siquiera contestar.

Se reclama la respuesta desde esta Cámara y, por fin, el 2 de septiembre tiene entrada una pregunta respuesta a la pregunta, en la cual, no sé si como un detalle de humor, no lo sé, usted en dos folios se dedica a aclarar: primero, que determinados contratos no tienen que pasar por la mesa de contratación, lo cual estaba implícito ya en la pregunta; que si superan determinada cuantía hace falta que haya unas circunstancias excepcionales que los centros directivos tienen que aportar, que era precisamente sobre lo que se pedía información en la pregunta, cuáles eran las circunstancias excepcionales, y usted por si yo no lo sé —por lo visto hago las preguntas sin saber lo que estoy preguntando— me aclara esa circunstancia e igualmente me añade, para ilustrarme más todavía, que la asesoría jurídica en esos casos da un informe jurídico. Eso es todo lo que yo sabía al hacerle la pregunta. Luego me adjunta otra generosa relación de contratos con empresas y objeto del contrato en la que, una vez más, usted mutila la columna de la cuantía económica que, entre otras cosas, aparte de que ya es ocultar un dato a esta Cámara, es lo que da sentido a la pregunta, porque si yo no sé si el contrato supera o no lo que la legislación prevé respecto a la necesidad de acreditar circunstancias excepcionales y a la necesidad de pedir un informe jurídico a la asesoría, entonces yo no sé si en ese contrato se han cumplido o no las condiciones, y es el objeto del control parlamentario, saber si usted, como gestor de unos cuantiosísimos fondos públicos, ha cumplido o no lo que la Ley establece. Lo que usted está haciendo al ocultar datos es demostrando una incapacidad de acreditar que ha cumplido los requisitos legales en su gestión y, además, evitar por todos los medios aquellos datos que le dejan en evidencia. Ese es el problema político de la cuestión, señor Pellón. No tiene ningún sentido que usted me conteste explicándome lo que yo ya sé. Lo que yo quería que me contestara, y sigo esperando que me conteste, es precisamente el resultado de lo que ya sé.

Además, cuando usted por fin contesta, cinco meses después, ni siquiera tiene algo que aquí llamamos cortesía parlamentaria, en analogía lo que hemos visto en el Reglamento, y es motivar por qué ha tardado usted cinco meses en contestar diciéndome prácticamente el

mismo texto de mi pregunta y tapando la columna de los datos económicos. Yo creo que tapar los datos económicos se puede hacer en una semana; pero usted, además, se ha permitido el lujo de tardar cinco meses en hacerlo y no tiene siquiera el detalle de motivar el retraso. Si el Gobierno se comportara siempre así podríamos cerrar esta Cámara para evitar el dispendio que supone mantener algo que en teoría controla a los gestores, como usted, y que, en la práctica, como se ve por lo menos en su caso, se encuentra impedida para hacerlo. Esta es la situación.

Por otra parte, en su respuesta usted hace una referencia que para mí es misteriosa y por eso me gustaría que la aclarara. Hace referencia a que la información que estoy solicitando forma parte de la que está siendo analizada por el Tribunal de Cuentas, dentro del proceso fiscalizador de las actividades de la Expo. El Pleno del Tribunal de Cuentas decidió ahora hace quince días oficialmente —otra cosa es lo que oficiosamente haya podido hacer uno de sus miembros—, respondiendo precisamente a una petición de la Comisión Mixta que funciona entre el Congreso y el Senado, comenzar formalmente el estudio. Es bien sabido, porque ha saltado a los medios de comunicación, que, en efecto, un consejero de ese Tribunal apareció por allí con determinados funcionarios y se dedicó no se sabe en nombre de quién a no se sabe qué. Se sabe también cómo eso dio lugar a una denuncia de que se estaba depurando la contabilidad; se estaba haciendo una contabilidad A) y una contabilidad B) para poner una a disposición del Tribunal de Cuentas y otra no. Se sabe que ha habido una querrela contra usted por parte de un funcionario que acabó siendo despedido como consecuencia de denunciar y negarse a colaborar en una actividad que entendía era absolutamente contraria a la función que él desarrollaba allí.

En una comparecencia aquí, usted afirmó, y es cierto, que esa querrela fue archivada; lo que usted no afirmó, y también es cierto, es que en el mismo auto de archivo de esa querrela se da traslado al Tribunal de Cuentas ante la posibilidad apreciada de que haya habido irregularidades contables. Así consta en el auto de que dispongo; auto que, por cierto, ha llegado al Tribunal de Cuentas y nadie sabe dónde está. El Presidente dice que no lo encuentra, porque en el Tribunal de Cuentas pasan cosas también, no sólo en la Expo.

Por si usted no lo sabe, señor Pellón, el Tribunal de Cuentas depende de esta Cámara, por tanto, usted no puede en absoluto negarse a darme a mí ningún dato que usted esté obligado a dar al Tribunal de Cuentas; eso, por definición. Por tanto, esa alusión a que esa información estaba siendo analizada por el Tribunal de Cuentas, aparte de que formalmente es incierta porque no había un acuerdo del Pleno que lo justificara, es irrelevante. Además, recuerda mucho a otros trucos que se han utilizado con otros casos, que me temo acaben teniendo paralelismo con lo que estamos hablando hoy aquí. Por tanto, francamente, esa alusión está fuera de lugar.

Volvemos a reclamar los datos económicos, el 18 de noviembre, ocho meses después de la petición y, ante esa reclamación, usted se descuelga con una respuesta realmente curiosísima, en la que, como dicen en mi tierra, como si se hubiera caído de un guindo, dice que no aportó los datos económicos (no es que no los aportara, es que los ocultó, que no es lo mismo, los tapó porque estaban allí, o sea, que tuvo la voluntad decidida de ocultarlos) porque en la pregunta no se menciona el importe individualizado de las contrataciones sino una referencia genérica, no necesariamente nominal, a las que excedan de 1.500.000 pesetas. En todo caso, en primer lugar, esto es lo que el Tribunal Constitucional llamaría una interpretación formalista, que rechaza siempre. Por ejemplo, cuando alguien presenta un recurso, el Tribunal Constitucional, si no ha aludido en qué artículo concreto de la Constitución se ampara, el Tribunal entiende que, aunque en efecto la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional lo exige, siguiendo una dirección formalista que va en menosprecio de un derecho, lo rechaza porque entiende que la interpretación de cualquier norma ha de hacerse siempre en beneficio del derecho que se está ejerciendo, en este caso, el derecho de un Diputado a solicitar información y controlar la acción del Gobierno. Por tanto, usted está interpretando esa disposición de una manera cómica por otra parte, porque si no me dice la cantidad de cada uno de los contratos ¿cómo sé yo si pasan de 1.500.000 pesetas? ¿O entiende usted que el control parlamentario de la labor de un gestor público se hace simplemente bajo su palabra? Por otra parte, yo no sé qué interpretar, si todos esos contratos superan el millón y medio y, como consecuencia, ha habido que expresar qué circunstancias han justificado que se hiciera la adjudicación directa; si sobre todos ellos hay informes jurídicos, porque usted no me ha dicho absolutamente nada sobre el particular. Por tanto, esa respuesta en pleno mes de enero de 1993, casi un año después de la solicitud, demuestra una voluntad decidida de seguir ocultando información a esta Cámara, y es lo que queremos denunciar.

Por si fuera poco, siguiendo con esta curiosa ceremonia o espectáculo de la confusión que usted tiene montado, cuando le pregunto en qué contratos ha intervenido Telemundi, empresa que ha tenido una decisiva actuación en la contratación de la Expo, usted, no sé si por decir algo, me contesta en la respuesta que Telemundi interviene en relación (dice redacción, pero debe ser relación) con la totalidad de los contratos de empresas concesionarias incluidas en el listado que fue remitido. Supongo que en éste. **(Mostrando un documento.)** ¿Qué me quiere contestar, que Telemundi sólo ha intervenido en los contratos de esta relación? ¿Entonces, Telemundi sólo ha intervenido en contratos de adjudicación directa? ¿No ha intervenido en otros contratos? ¿Solamente en éstos o es que usted, por contestar algo, se remite a una cosa que ha mandado ya y se olvida de la cuestión? ¿Está en condiciones de afirmar que Telemundi sólo ha intervenido en los contratos de

esta relación? ¿Por qué no ha intervenido en otros? ¿Todos los contratos que se han hecho con Telemundi han sido por adjudicación directa? Entonces, ¿ha habido circunstancias excepcionales? ¿Cuáles han sido en cada caso? ¿Ha habido un informe jurídico positivo? Si no, yo ya no sé a qué juega usted, si lo sé, si sé a lo que juega, es obvio: a montar un espectáculo cuya finalidad es bien conocida.

Por otra parte, la pregunta se refiere a Telemundi, una empresa que, casualmente, al día siguiente de firmar un contrato con la Expo que le reportaba un porcentaje altísimo de beneficios en la contratación, incluye en su consejo de administración, por una parte, a un representante de la propia Expo, el señor Montaña, que declara luego que usted lo puentó sistemáticamente —lo ha dicho en los periódicos—, y al señor Calatayud, conocido por su vinculación a Viajes Ceres, lo cual no deja de ser curiosísimo. Seguro que usted podrá explicarnos qué pintaba el señor Calatayud en esa firma a través de la que usted prácticamente ha hecho todos los contratos de la Expo. ¿Por qué entra en Telemundi-España justo al día siguiente de que usted firme ese contrato? Realmente, esto ya empieza a oler a chamusquina y puede tener que ver con sus reuniones en la sede del PSOE en Sevilla, y no en la Expo, y con otra serie de cosas que a esta Cámara le interesan, en un momento en que todo el país está harto ya de corrupción y de sospechas de corrupción.

En otra iniciativa parlamentaria le pido que me informe de cuál fue la actitud de Telemundi respecto al contrato con Ocisa-Ocio —le sonará lo de Ocisa porque está en los periódicos todos los días—, empresa a la que, no se sabe por qué, se otorga un royalty enormemente favorable en comparación con los demás exigidos al resto de las empresas de ese sector. Por cierto, cuando pedí los royalties, casualmente —porque aquí hay muchas casualidades—, a usted se le olvidó darme el de ese sector, me lo tuvo que dar meses después cuando insistí que se le había olvidado darme. Usted me contesta que lo que Telemundi dijo sobre ese particular consta en una correspondencia informal. Señor Pellón, no sé si usted sabe que el Vicecanciller de Alemania, que es un país serio, dimitió a raíz de una correspondencia informal, una carta firmada por él en la que, al parecer, se dirigía a una serie de empresas. Usted siempre se escuda en que no puede hablar de nada que afecte a una empresa porque eso afecta a la intimidad de la empresa; originalísimo su razonamiento; el señor Vicecanciller dirigió una carta a unas empresas —que por supuesto afecta a la intimidad de esas empresas— que, al parecer, políticamente no era muy presentable. Desde luego, si el Vicecanciller de Alemania, cuando le preguntaron por esa carta, llega a decir que ésa es una correspondencia informal, me temo que estaríamos en el territorio de la Expo, pero allí no están en ese territorio y el señor Vicecanciller dimitió automáticamente.

Además, cuando usted me dice que los documentos están a mi disposición, no me aclara en qué consiste ese estar a disposición. Si voy a La Cartuja, ¿puedo fo-

tocopiar ese documento? Por favor, contésteme a eso luego. ¿Sí o no? Si puedo fotocopiar ese documento, no entiendo por que no me lo envía fotocopiado. ¿Qué tendría yo que hacer, transcribir el documento? ¿Debo convertirme en amanuense e ir allí tomando notas del documento o ni siquiera me dejará sacar la pluma? Contésteme sí o no. ¿Tendré que hacer como se hizo con el libro de visitas de don Juan Guerra, ir con una grabadora y dictar a la grabadora el contenido de los documentos para llevármela luego en el bolsillo? ¿Tendré que hacerlo así, señor Pellón? Tenga usted en cuenta que aquí hay un principio que recuerda el Presidente de la Cámara, y es que toda gestión relativa a solicitudes de esta Cámara (principio fundamental) debe hacerse del modo que facilite mejor la labor del parlamentario. Yo no sé si la manera de facilitar mi labor es que yo me lleve una grabadora y transcriba lo que voy leyendo. ¿Quiere usted que haga un alarde de memoria visual, me limite a ver el documento y traérmelo registrado en la mente; o incluso luego tomará alguna garantía para evitar que yo pueda llegar a memorizarlo? No sé. Yo no sé en qué condiciones pretende usted... Para empezar, no sé los motivos, pero suponiendo que haya motivos, tampoco vendría mal que usted me explicara en qué condiciones voy a tener acceso a ese documento.

Hubo petición de amparo atendida por el Presidente de esta Cámara y en estos momentos yo sigo sin disponer (cuando han pasado ya nueve meses desde la solicitud) de las auditorías relacionadas.

Señor Pellón, yo le he pedido unos documentos de la auditoría interna de la Expo que me consta no tienen un volumen superior a diez folios (diez folios, ¿eh?), y usted, cuando ha querido, me ha enviado, por ejemplo, esto (**El señor Ollero Tassara exhibe un voluminoso dossier.**), como fruto de una petición mía. Usted puede enviarme esto cuando no tiene datos económicos y no le interesa ocultar datos; ahora, cuando le interesa ocultar datos, me niega diez folios. Esa es su manera de atender al control de esta Cámara.

Le he pedido relaciones generales de recomendaciones de la auditoría interna que periódicamente, cada seis meses, le han ido diciendo a usted detalles de su gestión que entendían eran irregulares, y han ido luego arrastrando cada seis meses aquellos que se habían corregido y aquellos que no se habían corregido. Yo, que en nombre de los ciudadanos españoles, tengo como misión controlar la gestión pública (y usted ha gestionado muchísimo dinero público), simplemente quiero conocer esos documentos; pero usted me contesta con un escrito de lo más curioso. En ese escrito dice que esos informes son de control interno, como los de cualquier otra empresa pública o privada, equiparación absolutamente inadecuada, porque no es lo mismo una empresa pública que una empresa privada; aquí no es lo mismo, por tanto, no me equipare usted esto a una empresa privada; su empresa es una empresa pública, aquí no es igual que una empresa privada y se trata con esos documentos de conseguir hacer más eficaz la to-

ma de decisiones. No, señor Pellón, esos documentos pueden haberle servido a usted para ser más eficaz, y yo me alegro mucho; pero a mí me sirven para controlar la pulcritud con la que usted ha manejado los fondos públicos, y no me los puede negar. Así de claro. No es verdad que tengan como única finalidad que usted sea eficaz. Porque usted mantiene aquí una dualidad entre eficacia y democracia que ya va siendo hora de archivar de una vez. Eso de que para ser eficaz hay que tomarse a beneficio de inventario las exigencias del juego democrático y las normas jurídicas en que se plasman, señor Pellón, eso, en este país, afortunadamente, ya no es de recibo. Eso pertenece a una época felizmente superada en la que usted pretende, por lo visto, prolongar su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, le ruego que vaya abreviando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy terminando, señor Presidente. Es que los espectáculos me han parecido muchos, como ha dicho el señor Pellón, es la verdad.

Dice usted que estos documentos se caracterizan por su temporalidad, que no se pueden descontextualizar, que pierden incluso la propia justificación de su existencia física (no sé si se ha visto usted tentado de destruirlos), habiéndose no obstante conservado en aras de la memoria histórica (¡Menos mal! Menos mal que los historiadores nos han salvado. O sea que, por lo menos, existen todavía. Bien) y que les afecta la confidencialidad, ya que ahí hay información de terceras personas físicas y jurídicas, lo que haría que su conocimiento público pudiera ser perjudicial para éstas. Señor Pellón, usted me ha mandado a mí papeles donde en muchos contratos dice lo que cobra Dragados y Construcciones, empresa que usted aquí intentó afirmar que no contrataba con ella. Usted ha contratado con ella muchísimo y dio lugar, al principio, a una protesta formal de los constructores que decían que sólo contrataba con ella. Esos son hechos y ahí están. Por tanto, sería ridículo que usted me dijera que no me dan información porque ahí hay datos de una empresa. Mire usted, una empresa que contrata con el Estado ya sabe, evidentemente, que contrata con el sector público y, por tanto, eso es público, y es especialmente público para un Diputado respecto al cual usted no puede establecer la censura previa. Respecto a un periodista en este país no se puede establecer la censura previa; respecto a un Diputado —permítame por lo menos que me califique como periodista cualificado—, tengo más derecho a una información que cualquier periodista. Eso es elemental. Tengo más derecho a recibir y dar información que cualquier periodista, señor Pellón. Usted no me puede imponer la censura previa. Usted no me puede decir: Oiga, mucho cuidado. Yo no le doy un papel porque luego va usted y se lo da a la prensa. Pues sí, ese es mi problema, si incurro en alguna responsabilidad sigue siendo mi problema y asumo esa responsabilidad, como los periodistas asumen la suya, muchas veces en cir-

cunstances muy difíciles, que se intentan hacer más dificultosas ahora.

Por tanto, no me venga a mí con historias de imponerme a estas alturas una censura previa.

Luego dice al final, como condescendiendo, que no obstante los documentos están a mi disposición en la sede de la Sociedad Estatal. Señor Pellón, ¿por qué? ¿Por qué un documento de diez folios voy a tener que ir yo a leerlo a la Sociedad Estatal? Explíqueme por qué no me manda ese documento. Es absurdo, porque si dice usted que el problema está en que tiene información de terceras personas (aparte de que ya digo que esas terceras personas, si han contratado con el Estado, su derecho a la intimidad queda perfectamente situado en donde está, en lo público), es que si yo voy a ver los datos allí, vuelvo a preguntarle lo de antes: ¿usted me va a hacer al salir algún tratamiento psiquiátrico para que se me olvide lo que yo he leído allí? ¿Me va a obligar a grabarlo, para luego transcribirlo? ¿Me va a permitir transcribirlo, me va a permitir fotocopiarlo? ¿Por qué ese empeño en privar a los ciudadanos de Granada, que es la provincia por la que yo soy Diputado, de mi presencia en aquella circunscripción para irme a fotocopiar un papel que me puede usted mandar fotocopiado? Sigo sin entender muy bien; o, mejor, me parece que entiendo muy bien qué está pretendiendo usted con todo esto. Por eso, ni admito su tutela sobre cuál puede ser mi conducta futura con la información que recibo, ni admito que me someta a una censura previa.

Por último, señor Presidente, yo pedí al señor Pellón (lo recuerda, porque ha sido objeto también de diálogo en otra comparecencia) las actas del Comité de Dirección de la Expo y usted me hizo una de esas contestaciones a las que es tan aficionado, que consisten en informarse de lo que ya sé. Usted me da una respuesta originalísima en la que, por una parte, me informa de la fecha de constitución del citado organismo (que a mí no me interesaba especialmente) y de la fecha en que ese organismo deja de funcionar. Esto lo hace solamente cuatro meses y medio después de que yo le pida las actas. Usted tarda cuatro meses y medio en contestarme dos párrafos en los que, por un lado, me informa de cuándo surgió el Comité y cuándo desapareció, y no me manda las actas, lo cual es realmente sorprendente.

Recurso en amparo al Presidente y éste lo otorga. Dice en concreto: Considera pertinente el amparo y trasladada esa decisión para que se dé cumplida respuesta y se facilite la documentación e información solicitadas o se indiquen las razones, fundadas en Derecho, que lo impidan; que lo impidan, señor Pellón. Después de que el señor Pons, a quien usted trata con el mismo respeto que a mí, le envía este papel, usted contesta con una curiosa nota en la que dice que a las actas les es aplicable la legislación mercantil. Yo le pregunto, señor Pellón: ¿qué extremo de la legislación mercantil, si es tan amable de citarlo, impide (que es el término que utiliza el señor Pons) que usted me envíe las actas? El señor Pons dice que usted explique qué es lo que impi-

de. O sea que a mí no me basta con que usted me diga: es que hay un Registro donde a lo mejor usted las encuentra. ¡Me trae sin cuidado! El señor Pons dice que si nada le impide a usted mandar las actas, me las mande y yo le quiero preguntar si la legislación mercantil que usted cita aquí en alguno de sus artículos impide que usted me mande las actas. Evidentemente, no. Por tanto, si no hay alguna razón de volumen de esas actas (que no la hay, me consta), ni ninguna otra, no sé por qué se niega... O, mejor dicho, sí sé por qué se niega usted a enviarme esas actas; porque, aunque usted dijo en esta misma sala que allí sólo se recogían discusiones protocolarias, el señor Ballester, públicamente, dijo días después, provocado por su intervención aquí, que eso no es cierto, y que en esas actas se reflejan perfectamente las discrepancias entre el equipo del señor Olivencia y usted sobre el modo pulcro de gestionar la Expo. Así de claro. Esa es la razón por la que usted se niega a enviar esas actas.

En vista de este espectáculo, señor Pellón, espero que ahora tenga la amabilidad, o en su momento, de responder a todas estas cuestiones, porque entendemos que, cuando se gestionan fondos públicos de la cuantía de los que ha gestionado usted, lo menos que se puede hacer, en primer lugar, al hacerlo es respetar las normas vigentes, porque el que no las respeta, por muy pulcro que sea, se hace responsable político de la corrupción que de ahí pueda derivar, y toda la corrupción que hay en este país deriva siempre del incumplimiento de una norma previa, como se está demostrando en estos días; y, por otra parte también, subsanar (y yo creo que no estaría de más una cumplida excusa por su parte al respecto) lo que ha sido hasta ahora el lamentable comportamiento suyo respecto a esta Cámara, a quien le preside, e incluso a este modesto Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Hemos seguido atentamente tanto la exposición del señor Pellón como la del Grupo que ha solicitado la comparecencia para conocer cuál era exactamente el alcance de la solicitud y qué es lo que se pretendía.

Tenemos la impresión de que estamos en un debate complicado que se está montando sobre números bastante complejos, no números que veamos como totalmente ciertos. Queremos entrar con mucha cautela en este tipo de debates. Se lo digo porque yo, que he tenido la dudosa fortuna de encontrarme en esta legislatura con demasiados temas de corrupción, no quisiera entrar en un debate de esta naturaleza sin contar con datos realmente ciertos. A esta incertidumbre numérica creo que ha contribuido en gran medida el Gobierno al no aportar, desde el primer día, toda la documentación contable que se había producido en la Expo. Probablemente nos habríamos ahorrado muchos

de estos debates. Si desde el primer día se hubiera tenido aquí esa documentación no cabría hablar continuamente de sospechas sobre cada uno de los eventos de la Expo o, por lo menos, si las sospechas existieran serían sobre temas muy concretos y completamente ciertos.

Por ejemplo, esta documentación que se nos ha aportado ahora creo que se podía haber proporcionado desde el primer momento y hubiera dado lugar a debates interesantes, no solamente sobre si se estaba gastando el dinero correctamente y si todos los números cuadraban y si había habido irregularidades o no, sino también sobre los criterios políticos que se traslucen desde muchas de las contrataciones que vemos aquí. Por ejemplo, me llama mucho la atención una contratación de organización, producción y ejecución de 25 conciertos de música pop española y 25 conciertos de canción española a la Sociedad Española de Radiodifusión. Me llama la atención porque no sabía yo que la Sociedad Española de Radiodifusión —no sé si es desconocimiento mío— también se dedicaba a montar conciertos y cobraba por ello. Sabiendo la importancia que los *media* tenían en la propagación de la Expo y en su buena imagen, llama la atención y hubiera sido un tema de debate interesante. Son temas de debate político, de cómo se han hecho las contrataciones de la Expo y si en muchas de estas contrataciones se buscaba potenciar la imagen o qué se pretendía. Son elementos que hubieran llevado quizá a otro tipo de debate. Parece como si el debate fundamental de la Expo estuviera dormido —no muerto, porque yo creo que en la política nunca están las cosas muertas— y el debate sobre si aquello fue o no un buen proyecto no está en el aire. Yo creo que eso ya es bastante significativo.

Hay datos importantes sobre los espectáculos. Aquella cantidad tan importante de recintos para espectáculos en Sevilla hoy en día están vacíos, muertos prácticamente, apenas hay funciones en ellos. Yo creo que eso ya es bastante definitorio de la magnitud de aquella exposición y su posibilidad de utilización en el futuro inmediato. Ese es un debate que nos parece francamente interesante. En cualquier caso, nos reservamos nuestra opinión sobre la justeza de la contabilidad de la Expo y sobre la regularidad con que se realizó hasta el momento en que tengamos todos los detalles y los números reales. Confiamos en que ese momento se produzca pronto, es decir, que el Gobierno se decida pronto a traer a esta Cámara toda la documentación, no con cuentagotas. Mientras esto no se produzca, entraremos en este tema con prudencia, sabiendo que, desgraciadamente, que no exista esta claridad es un terreno abonado para que haya continuamente dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar queremos dar la bienvenida al señor Pellón y mostrar nuestra satisfacción por-

que, después de terminada la Exposición Universal de Sevilla, ya es una realidad incuestionable el tremendo éxito que ha supuesto.

Hoy en esta comparecencia estamos viendo la solicitud de unos datos y el gran problema que para algún Grupo —también ha expresado el señor Pellón que puede ser un problema para la propia Sociedad— tiene la contabilidad de unos datos de unos espectáculos allí celebrados. Sería mucho más grave y preocupante que esta comparecencia tuviera otras motivaciones. Yo creo que no es por falta de ganas, porque antes y durante la celebración hemos asistido a multitud de sospechas, como las que hoy tenemos aquí, que luego han quedado absolutamente en nada. Aquí se habla permanentemente de corrupción. Yo, señorías, en nombre de mi Grupo, voy a decir algo porque me parece que ya está bien. La sociedad tiene que saber quiénes son los corruptos y de qué se está hablando, porque corrupción también son las palabras, lanzar sistemáticamente sospechas infundadas y encima con un aire de Torquemada que no es propio de esta época. Me parece que ya tenemos que terminar con ello.

Hay aquí un portavoz que ha solicitado muchos datos y dice que no se le han dado. Ha hecho 67 preguntas escritas (**El señor Ollero Tassara: ¡Muchas más!**) y otro portavoz de su Grupo 117. Se ha contestado la mayoría. Algunas no se han podido contestar. Se pregunta permanentemente ese portavoz por qué no se le han podido contestar y encima añade que no lo entiende pero cree saber por qué. Se ha lanzado una sospecha más por la no contestación de las preguntas. Yo he entendido por qué no se han podido contestar algunas preguntas. No se pueden contestar porque sobre la ignorancia, aunque uno tenga mucho empeño, no se puede contestar. Cuando se pregunta algo que no se puede contestar, no se puede contestar.

A lo largo de todo este tiempo hemos recurrido a la contabilidad de la Expo y se siembran dudas sobre si corresponde al momento en que el señor Pellón fue nombrado Presidente de la Sociedad Estatal o a la anterior etapa del señor Olivencia. La contabilidad de la Expo, señor Ollero, está organizada de esta forma desde que estaba el señor Olivencia porque era la única fórmula, porque era un acontecimiento complejo en el que al final seguramente iban a celebrarse algunos espectáculos. De todos los que usted pregunta, muy pocos han sido directamente organizados por la Sociedad Estatal. Le han explicado hasta la saciedad en esta comparecencia y en otras la dificultad que tiene decir lo que se ha pagado a un artista cuando, a lo mejor, ha sido a una empresa que ha contratado a dos o tres artistas para un mismo espectáculo. No obstante, yo reo que sí ha habido por parte de la Sociedad Estatal un exceso de rigor en eso. Yo, sinceramente, le hubiera contestado enviándole los datos que hoy nos han remitido. Lo que pasa es que seguramente hubiéramos asistido a otra sombra más de sospecha. Cualquier persona normalmente interesada en saber la verdad o en comprender lo que se estaba haciendo hubiera dicho que esos

datos no correspondían a la totalidad del gasto de producción de espectáculos, porque, efectivamente, el que figure lo que ha supuesto la contratación de un artista determinado no quiere decir que el espectáculo haya costado eso. Hay más gastos y están, como ha dicho el señor Pellón, en una contabilidad general.

Quiero también recordar aquí que este Grupo presentó en su día una proposición para que no solamente la Exposición Universal sino los Juegos Olímpicos fueran objeto de una auditoría concreta del Tribunal de Cuentas. ¿Por qué? Porque nos temíamos que la sombra de dudas y de sospechas iba a seguir existiendo. Ya queda poco tiempo para hablar mal de la Expo. Ya hemos hablado sobre lo que iba a ser la Expo: que no se iba a terminar a tiempo, que era una calle de feria con la mujer barbuda dentro —se acordará el señor Ollero de esa expresión—. Esto nos lleva a concluir que hay —y me va a permitir el señor Ollero que diga esto— espectáculo por espectáculo. Retiro lo del señor Ollero, pero lo he oído, a lo mejor no sólo aquí sino en medios de comunicación. Espectáculo por espectáculo. Espectáculo el que a veces podemos dar aquí con las cosas que decimos. Porque si bien es cierto que ya quedan pocos elementos para rebatir lo que ha sido ese acontecimiento, para rebatir también lo que ha supuesto de organización y lo que va a ser cuando las cuentas estén finalizadas —porque tienen un plazo legal para finalizarse, no se pueden concluir ahora—, cuando todo eso esté hecho seguramente ya no quedarán sombras de duda; lo que ocurre es que mientras podamos meter sombras de duda, mucho mejor. Yo ya no pido que se hable con rigor, yo creo que ya es muy difícil que se hable desde determinados espacios con rigor. Lo que pasa es que cuando se pide mucha información y se envía, no podemos enseñar el tocho de esa información diciendo que no sirve para nada. ¿Por qué se ha pedido si no sirve para nada? Para algo se habrá pedido.

Se hicieron determinadas imputaciones que están en el «Diario de Sesiones». Por ejemplo me acuerdo del incendio del Pabellón de los Descubrimientos. Estábamos en presencia de una negligencia total, e incluso —se decía— esa negligencia era debida a que se había contratado con empresas que no tenían los materiales por no sé qué intereses. Eso se ha visto ya en los juzgados y se ha aclarado la responsabilidad que tenía cada uno. Hoy se sigue insistiendo —y es sorprendente— en la historia de un señor que se despidió de la Expo porque dijo que había una doble contabilidad, alguien se lo creyó y pasamos aquí tres meses hablando de la doble contabilidad. Se aclaró que ni había doble contabilidad ni nada parecido y no sólo es eso, es que la querrela se ha vuelto contra este señor. Seguimos insistiendo en eso, parece que estamos fuera de la realidad. Aunque sea difícil transmitir lo que aquí decimos, yo creo que los medios de difusión y la opinión pública tienen que saber todo esto, porque si alguien viene aquí de nuevo parece que hay un problema con un señor que denunciaba doble contabilidad y era cierto. Y no es cierto. ¿Cómo estamos construyendo la injuria y la acusación

sobre algo que no es cierto? Luego hablamos de corrupción. ¡Hombre! corrupción también sobre lo que se dice. La impunidad puede estar bien para muchas cosas, pero para construir acusaciones sobre la mentira, no.

Mi Grupo en este asunto lo único que desea es que cuanto antes, en la fecha que la ley marca, toda la contabilidad de la Exposición Universal quede expuesta con transparencia y que, a partir de ahí, se analicen si determinadas actuaciones de debían haber hecho o no, si se debía haber contratado a determinada gente o no, o si la contabilidad podía haber sido llevada de una forma o de otra. Creo que es banal intentar que alguien entienda lo que estamos diciendo, por muy sensato y muy de sentido común que sea, por una razón, porque eso no interesa. Aquí lo único que interesa es tener algún argumento para sembrar la sospecha. En este caso el argumento es bastante irrelevante y no da pie para mucho más, ni siquiera para que yo me extienda mucho más en esta intervención. Creo que será también cuestión de responsabilidad, porque al final la verdad siempre prevalece.

Es cierto que puede haber mala memoria y ya nadie se acuerda de la cantidad —está reflejada en todas las preguntas que algún Grupo ha hecho sobre esta iniciativa de la Exposición— de comentarios que se han hecho, que si no se iban a terminar las obras, que si había no sé qué historia con tal o cual contratante, que si no se facilitaban determinados contratos de no sé qué empresa particular, etcétera. Señoría, aquí no estamos diciendo que esa labor de investigación tenga nada que ver con ningún interés particular. Céntrense ustedes en lo que quieren saber, en cómo lo quieren saber y para qué lo quieren saber. Porque si lo que quieren saber es si la Exposición Universal se ha gestionado y las cuentas están claras, no solamente lo tienen ya, sino que se ha puesto a disposición de los grupos esa contabilidad o lo que se estaba haciendo en ella. Lo que no se puede es enviar fotocopias de toda la contabilidad, que además se está haciendo, y por eso se decía que se podían personar en la Sociedad Estatal para ver cualquier tipo de documento. Los documentos que han pedido se les han enviado; los que no se les han podido enviar, tal y como ustedes los pedían, se les han enviado de la forma en que la Sociedad puede enviarlos a tenor de la organización de su contabilidad. Por tanto, miren ustedes los documentos y cuando se presente la auditoría y estén las cuentas de la Expo, digan ustedes si falta dinero, dónde falta y quién lo tiene. Pero, por favor, no hagan más acusaciones de sospecha, que no están perjudicando a este Grupo o a este Gobierno, están perjudicando a la propia esencia de la democracia y creo que eso —y lo quiero seguir pensando— nos tiene que preocupar a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor Pellón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-92** (Pellón Díaz): A tenor del texto que me ha lle-

gado sobre la comparecencia de hoy —que estaba relacionado con una contestación amparada por el Presidente— yo venía preparado para contestar sobre costes de producción y sistemas de gestión de los espectáculos, etcétera.

El señor Ollero se ha referido a una serie de preguntas y fechas. En primer lugar tengo que decirle —de verdad— que de lo que hayamos hecho mal —si es como usted lo cuenta— le pido disculpas, porque no ha sido esa nuestra voluntad. Usted ha mencionado una serie de fechas y de respuestas. Yo no tengo aquí la información —será como usted lo cuenta—, pero me cuesta creer el espíritu y la forma de contestar. Yo he comparecido aquí en anteriores ocasiones y nunca me ha dicho todo lo que me ha dicho hoy, que ha hecho referencia al día 9 de abril. La última vez que estuve aquí me podía haber dicho algo sobre esa queja que tiene sobre mí del 9 de abril. No le puedo contestar porque no tengo ni las preguntas ni las respuestas. Lo que sí quiero decirle es que en cada momento hemos dado la información que teníamos, como podíamos y como queríamos, y la hemos dado.

Usted ha preguntado varias veces la misma cosa y aunque tengo mala memoria —si me equivoco pido también que este preámbulo valga—, creo que el señor Ministro de Relaciones con las Cortes le ha contestado, y yo mismo, que toda la información estaba a su disposición en el recinto de la Cartuja. Se les han dado razones de forma global y general y se les ha dicho —yo recuerdo haberlo dicho aquí una vez— que fueran allí una vez, sólo una. **(El señor Ollero Tassara: ¿Por qué?)** Perdón señor Ollero, le estoy dando mis razones, no quiero convencerle. Les dije que fueran allí una vez para que entendieran lo que decíamos, casi se lo he pedido. Para que ustedes entiendan, por ejemplo, el volumen de información de cada expediente de contratación y el rigor con que se lleva podemos enviarle uno, pero no setenta. Les dije en esta sala —creo que estará en los «Diarios de Sesiones»— que tenían que ir allí al menos una vez y ver el archivo de contratación. Si lo hubieran visto se darían cuenta de que cuando les estoy contestando de una determinada manera es por un hecho real que se produce sobre una información dada.

No discuto ni puedo discutir ni soy quién porque no soy especialista. Reconozco todo el derecho de esta Cámara a pedir información, pero lo que digo a la Cámara, a los Diputados que me lo piden es que entiendan que nosotros también tenemos nuestros problemas y que son problemas reales. Tenemos allí muchos armarios con expedientes de contratación y todo se ha montado de manera excesivamente rigurosa. El tiempo lo dirá. No se sonría porque usted no lo conoce, pero yo sí. Llevo 30 años trabajando y sé cómo se trabaja en las empresas, y el digo que en la Expo se ha montado de forma excesivamente rigurosa. Eso ha podido producir, entre otras cosas, un sobrecoste, pero luego lo que ha producido es un nivel de información enorme por lo que un expediente de contratación es un señor expediente. Por eso cuando pide 70 expedientes de contra-

tación, se necesita una furgoneta para transportarlos. Se lo hemos propuesto y se lo ha propuesto el Ministro, por lo que no puede decir que nosotros no queremos. La información está allí y no se la ocultamos. El problema es que usted dice que la traigamos acá y nosotros decimos que traerla aquí es casi imposible. Estamos enzarzados en este problema, pero le vuelvo a repetir que no estaba preparado para contestar a la pregunta del 9 de abril y del 29 de julio.

Le reitero que toda la información que hoy tenemos está a su disposición, que trataremos de subsanar los errores —ya le diré por qué doy hoy esa relación y no antes— y que ha habido, como decía antes, un exceso de rigor en la gestión contable-administrativa de la Sociedad Estatal. Dentro de ese exceso de rigor y de gestión está lo que a usted le preocupa tanto, que es la auditoría interna. La auditoría interna, como puede comprender, es un mecanismo creado por mí —nadie lo impuso para controlar—, porque estoy acostumbrado a que en toda la organización que manejo, además de mis ojos, haya otros que la controlen. Simplemente, está hecha para ayudar al gestor. Voy a hablar un poco claro. Ahí hay un problema, ya lo ha dicho el Diputado socialista —y no estoy negando el derecho—, que es para qué se quiere esa información. Si toda esa información se quiere para que en el caso de que un empleado de la Expo diga que una cosa está mal mañana aparezca en titulares, se prestaría un mal servicio. Tengo que velar por los intereses de la Expo. Me ha sacado otra vez a colación —y no me parece bien— el asunto de ese señor que fue despedido. Ese tema ya ha sido debatido en esta Comisión y fue aclarado. Usted vuelve a sacar a relucir lo de la doble contabilidad, que también es un tema que se ha discutido en esta sala. Ahí están los datos y se ha demostrado que no es así. ¿Que se remita al Tribunal de Cuentas? Es lógico, porque si alguien lo dice, por si acaso, hay que tener cuidado, pero de ahí a decir que eso indica que puede haberla, me parece que es llevar las cosas por un camino en el que insinúan sospechas muy gordas.

Con respecto a los datos, y quiero relacionarlo con la intervención del señor Andreu, al que siempre agradeceré el tono en que se ha dirigido a mi persona en sus intervenciones, no puede ocurrir otra cosa más que la contabilidad se va a hacer pública y muy pronto. La contabilidad de la Expo en este momento y durante todo su proceso es algo distinto y creo que ustedes no han llegado a captar o a entender cómo es. En estos momentos todas las empresas están tratando de cerrar sus balances del año 1992 porque, por ley, tienen que hacerlo dentro del mes de marzo. El problema de la Expo no es ése; el problema de la Expo es que está cerrando diez años de ejercicio. La Sociedad se creó en el año 1982, está preparando su liquidación y, además, lo tiene que hacer en los plazos legales, por lo que tiene una carga de trabajo contable y administrativo enorme. Por eso cuando ustedes hacen preguntas les digo que, entre otras cosas, la Expo ha finalizado, que tengan un poco de calma y que los datos ya les llegarán, porque esta-

rán en todas partes y, además, se necesita pasar una auditoría que tiene de plazo para su aprobación por la Junta Universal —espero no equivocarme— hasta el 30 de junio. Se quiere decir a estas alturas que esos datos que no se van dando suponen ocultación, pero es que se están elaborando. A ninguna empresa de este país se le puede pedir en este momento toda la información que se está elaborando porque, además, serían datos provisionales sobre los que se volvería a decir que no coinciden con los finales y que la información era falsa.

He hablado de todo, incluso de cosas archivadas. Ha hablado de Telemundi. Le voy a explicar una cosa. El contrato con Telemundi no es mío. Cuando llegué a la Expo en el año 1987 ya se había hecho un concurso, se había seleccionado a Telemundi y se llevaba discutiendo su contrato desde el mes de febrero. Creo recordar que yo me incorporé —ya he dicho que no tengo memoria— hacia el mes de mayo. Le voy a decir —y estará en los «Diarios de Sesiones»— que cuando me incorporé y asumí los poderes ejecutivos de la Expo se me dijo, varias veces, por la Comisaría que había urgencia en firmar ese contrato. Mire usted, el contrato de Telemundi ha sido un gran contrato, pero reconozco que no ha sido responsabilidad mía. Ese tema me lo han dado hecho. Yo sólo hice una cosa, retrasar dos meses la firma del contrato para aclarar algunos conceptos que no estaban claros y de los que me quise enterar, pero le aseguro —y puede usted informarse de ello— que en la selección, en la adjudicación y en la redacción del contrato, incluso en la redacción final volvió a intervenir la Comisaría. La redacción del contrato es anterior a mi incorporación. No monte sospechas porque no van contra mí. Si tiene alguna sospecha de Telemundi, ese contrato es anterior a mi incorporación.

En la redacción de ese contrato aparece en el mes de febrero que debe incorporarse un consejero para su control. Tampoco es idea mía y al señor Calatayud no le conozco, no sé quién es ni me interesa saberlo. Además, me parecería extraño que, después de firmar el contrato, si alguien tiene que influir... **(El señor Ollero Tassara: ¡Al día siguiente!)** Telemundi, con el contrato firmado, se potenciará o hará lo que quiera para gestionarlo, pero a mí me parece raro y no lo llego a entender. Habrá que preguntarle a Telemundi quién es el señor Calatayud. Mire usted, no se sonría porque me estoy ofendiendo. Yo también tengo derecho a un pequeño respeto. Lo que haya hecho Telemundi con su consejo, es su problema, pero le quiero decir que a mí me cuesta creer que fuera una vez firmado el contrato porque con la Expo ya no podían hacer nada. El contrato ya estaba fijado y las gestiones alguien las había llevado. Si existía ese compromiso, es anterior a mi incorporación. Por favor, no me vuelva a sacar el contrato de Telemundi, porque si usted está insinuando algo, esas insinuaciones no van conmigo.

Me vuelve a preguntar sobre el tema de Ocisa. El que un señor salga con un maletín no quiere decir que Ocisa esté llena de maletines. Eso es lo que yo espero, porque hay muchas empresas en este país que tienen que

seguir viviendo porque dan trabajo a mucha gente. Usted me ha preguntado por el contrato de Telemundi. Telemundi ha intervenido en todos los contratos de comercialización de la Expo, pero era sólo agente. La responsabilidad ha sido siempre de la Expo 92. Unas veces ha informado a favor y otras veces en contra. Era sólo agente por una razón, porque Telemundi tenía un interés, que era su propia recaudación, y no eran las mejores soluciones las que daban más recaudación directa a Telemundi para que su comisión fuera mayor. La Expo ha tenido otros criterios en la adjudicación. En el caso de Ocisa-Ocio y alguna otra empresa más dentro del sector de la restauración, se quiso contar al menos con dos o tres grandes empresas que aseguran el gran problema que teníamos de dar servicio a los visitantes, porque, como usted sabe y habrá oído hablar de ello —a algunas incluso he visto que se les ha apoyado desde algún partido, por lo menos a través de la prensa— esas pequeñas empresas han creado serios y complicados problemas en la gestión de la Expo. No podíamos tener en descubierto determinadas especialidades y determinados niveles económicos de restauraciones y a esas empresas (creo que fueron tres, desde luego dos estoy seguro; ya le digo que tengo que repasar los datos) se les obligó, y empezaron a funcionar antes de terminar la Expo; incluso han estado funcionando por niveles económicos completamente distinto después de la Expo, para los trabajadores. Esas empresas que usted ha dicho han estado dando de comer a los trabajadores en días previos a la Expo. Eso justifica unos royalties distintos, además con unos niveles determinados, en unas superficies determinadas y con unas instalaciones determinadas que se les obligó a hacer para asegurar ese suministro. No tiene nada que ver con que luego haya venido un restaurante de cuatro o cinco tenedores. Eso es distinto; cada uno tiene su negocio.

No recuerdo, y no lo recuerdo porque son muchos los contratos, qué dijo Telemundi. Lo que dijera Telemundi lo oímos y después decidimos. En muchos contratos habría dicho a favor y hemos decidido en contra y en otros iba en contra y decidimos a favor. Era un agente y como tal no hemos eludido nunca la responsabilidad. No le gustaría a usted que dijera: dijo Telemundi que sí. La responsabilidad era nuestra y la hemos asumido siempre.

Me ha sacado usted hasta las oficinas de Dragados. Si hay algo que hizo bien la Expo, si hay algo de lo que me siento orgulloso es de cuando llegué a Sevilla y me fui a la Cartuja. Creo que nadie es capaz de discutir esa decisión, para que usted me saque en este momento algo del año 1987. Yo no he mencionado a Dragados y Construcciones, creo que ha sido usted.

Me fui a la Cartuja, a la Expo, decidí ir a La Cartuja, y creo que ha sido una de las mejores decisiones. No creo que haya nadie sensato que conozca cómo ha funcionado aquello que diga lo contrario. Es más, como anécdota le diré que una gran lucha en este momento es que el Ayuntamiento de Sevilla quiere ir a esas ofi-

cinas, a ese extraño engendro. Evidentemente desde la palmera no se podía llevar la Expo, seguro que no. En la palmera se hacen otras cosas, dar conferencias, etcétera; pero no se lleva la Expo, la Expo se lleva desde la propia Expo.

También se ha dicho por qué doy ahora esos datos. Vuelvo a decir que son unos datos no como se nos piden, porque si vuelvo a coger el papel, puede que esté mal. A mi me dicen: Informar sobre costes de producción y no estoy dando costes de producción, estoy dando contratación de artistas. He dicho que si no los hemos dado antes es porque yo he entendido que no estábamos dando los costes de producción como se nos pedían. Como parece que hay una confusión, yo leo la pregunta y dice: Informes sobre costes de producción y sistemas de gestión. Se ha dicho que por qué doy ahora y no antes. Es que no estoy dando los costes de producción, estoy dando lo que tengo, y he dicho que lo doy con el ánimo de que por favor entiendan que estoy dando lo que tengo, los costes de producción como se me piden en este papel, o yo no sé leer.

Quiero intercalar una respuesta al señor Andréu, y le vuelvo a decir que agradezco el tono con que se ha dirigido. Tenemos todos mucha prisa por acabar con este tema; la contabilidad de la Expo nosotros ya dimos un avance en su momento; creo que hicimos un esfuerzo y a las 48 horas de cerrar la Expo dimos unos números, que están siendo reajustados y reordenados. Vuelvo a decirles que aunque no soy responsable ejecutivo en este momento, creo que los números que avanzamos estaban en la línea y que el resultado de la Expo seguirá siendo equilibrado. Estamos con un problema muy importante que es cumplir los plazos legales. Ya está trabajando la auditoría para avanzar en ese tema, porque no solamente es lo que nosotros hagamos, sino que al final será lo que la auditoría y conjuntamente se determine. Estén ustedes seguros que salga lo que salga (y saldrá más o menos lo que creemos que va a salir), con los movimientos que tiene la Expo, porque la Expo acabó el día 12 de octubre, pero del 12 de octubre en adelante se han cambiado algunos criterios, hay un proyecto de futuro y la Expo está colaborando desde sus posibilidades físicas y de gestión para asegurar ese deseo de futuro, y algunas de las premisas que se consideraron el 12 de octubre han cambiado algo. En ese tema esté usted seguro de que la contabilidad será entera, y con toda la información.

A mi me gustaría aclarar una cosa, porque no sé si mi información está equivocada, debe ser porque estoy de vacaciones, como me ha recordado. Usted varias veces se ha referido a un derecho de amparo del Presidente de la Cámara. Yo entiendo, o por lo menos es lo que nos ha llegado, que concederle el amparo es sobre los costes totales de producción de los espectáculos, no sobre una serie de cosas que usted me ha mencionado que dice que no están bien respondidas. No sé si mi información es correcta. Usted me ha dado a entender que sobre todo lo que a usted le parece que no hemos respondido bien le han dado —no sé cómo se dice

jurídicamente— derecho de amparo de que se vuelva a contestar a lo que usted preguntó. Lo que en la Expo sabemos hoy es que ese derecho de amparo sólo es sobre esta pregunta que le he contestado en la primera intervención. Yo lo tengo aquí; será que también lo leo mal; trataré de leerlo mejor, y todo lo que el Presidente de la Cámara haya mandado hacer pues seremos lo más obedientes posibles.

Realmente yo creo que en este caso es lo relativo al coste total de producción de cada espectáculo, y como no podemos contestar, y estamos haciendo un esfuerzo por dar contestación por escrito, he querido adelantarle unos datos para que no parezca que otra vez me quiero salir por la tangente, pero la pregunta de don Felix Pons, tal como la tengo es del 20 de enero de 1993. Es lo único que a mi me ha llegado, y me ha dado la sensación de que usted metía en ese recurso de amparo todo lo que cree que no se ha respondido bien. Yo no sé si don Felix Pons ha creído que le hemos respondido suficientemente bien y no tan mal como usted dice.

El señor **PRESIDENTE**: Daré un segundo turno, que ya saben ustedes que no está propiamente en el Reglamento, pero sí les ruego brevedad.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ollero, por el Grupo Popular.

El señor **OLLERO TASSARA**: Aquí parece que estamos en un juego de papeles cambiados, por una parte el señor Pellón se empeña en tutelar a los Diputados, no sé si es porque nos considera menores de edad, y establecer lo que debemos o no debemos de hacer, y sobre todo tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer con la información que recibimos. Somos gente peligrosa que se relaciona con los no menos peligrosos medios de comunicación. Mucho cuidado porque luego sale en un periódico. El debe velar por la Expo; no debe velar por el interés público, a pesar de que está en una empresa pública. Por lo visto no es su problema el que haya o no una información que los ciudadanos legítimamente tienen derecho a conocer; ese no es su problema, ese es un problema no se sabe de quién.

Pero es que luego el portavoz socialista hace de señor Pellón, y sabe más que el señor Pellón; se permite afirmaciones que el señor Pellón no se ha permitido, porque son falsas, entre otras cosas. Claro, el señor Pellón no ha dicho en ningún momento que él tenga un motivo por el cual yo deba irle a ver allí para cada una de mis peticiones. No; ha dicho que él tiene el placer, que yo le agradezco, de que yo vaya una vez; un récord que quiere tener, es lo único que ha dicho, mientras que aquí por lo visto el que comparecía era el portavoz socialista y se ha permitido apagar el fuego del Pabellón de los Descubrimientos, cuando todo el mundo sabe que allí hubo un soplete funcionando con material ignífugo al lado, porque según me ha explicado luego el señor Pellón no se había hecho el tratamiento ignífugo todavía, que se hizo después. Por tanto, ha quedado demostrado que aquello fue un disparate colosal. No voy

a polemizar con el portavoz socialista, porque yo he llamado a comparecer al señor Pellón no a alguien que le considera tan incapaz que se ve obligado a sustituirlo. No es mi caso.

Señor Pellón, en primer lugar, sea cual sea mi tono, que cada uno tiene el suyo, quede por delante bien claro que como persona me merece un absoluto respeto. Desde luego si en algún momento queda la más mínima sospecha sobre el particular, le ruego que la destierre. En la vida parlamentaria, como en la vida empresarial —y usted igualmente lo sabrá—, hay momentos más agradables y momentos menos agradables, y yo le puedo asegurar que muchas veces el entusiasmo que uno le echa a una cosa es fruto de la fatiga que pasa haciéndola. Así de fácil.

Usted contratando habrá tenido que tratar también duramente a alguna que otra persona, y no por un problema de animosidad personal sino por cumplir con su obligación y, entre mi obligación, por la que me pagan, está muchas veces darme el mal rato de decirle a usted las cosas como son. Decirle, por ejemplo, que entre las afirmaciones que ha hecho en su réplica, hay cosas que son falsas, señor Pellón, y eso no implica menosprecio de su persona, implica la descripción de un hecho.

Usted me dice que si no me ha dado antes información es porque se estaba elaborando, señor Pellón; eso es falso. Señor Pellón, en la lista que usted me envió hace no menos de seis meses sobre espectáculos dice: Orquesta Sinfónica de Sevilla. Actuación de la Orquesta Sinfónica en el Teatro de la Maestranza. Aquí aparece un tres porque al que ha cumplido sus instrucciones se le ha escapado el tres al fotocopiar. En la relación que hoy nos trae se lee clarísimamente. Todo el que quiera molestarse en algo tan fácil como lo he hecho yo ahora en unos segundos, podrá leer: Orquesta Sinfónica de Sevilla: 30 millones de pesetas. Hoy me he enterado que, después del tres que se ve, hay algo que usted tapó, aún no ha explicado por qué, para qué, ni en defensa de qué. Detrás del tres había siete ceros; lo mismo podían haber habido dos que catorce. ¿Por qué tapó usted los ceros? Eso es un hecho. No me hable de que están elaborando la información; no están elaborando nada; están tapando información. ¿Por qué? ¿En defensa de quién, señor Pellón? Como muy bien se le ha dicho con algo de reproche, eso genera sospechas, y hace usted un flaco favor a este país generando sospechas, cuando este país ha depositado en usted la confianza que ha depositado.

Si yo le pregunto a usted, ¿qué ganan las personas que han intervenido en la Expo, y usted, en vez de decirme lo que ha ganado don Plácido Domingo, por ejemplo, que no es ningún secreto de Estado, me remite a una relación de empresas en la que figura don Plácido Domingo, y usted tapa lo que ha cobrado don Plácido Domingo —aquí está tapado—, para, luego, hoy traerme aquí el papel y decirme que ha cobrado por asesorar la programación lírica, cosa que yo sabía por los periódicos hace cien años, 53.400.000 pesetas, usted tie-

ne que explicarme por qué lo hace, por qué lo ha hecho, en defensa de quién, por qué oculta usted datos a esta Cámara. No se haga la oveja desvalida y apaleada por la oposición, no es verdad, usted ha actuado irregularmente con esta Cámara. Y no se ría; ahora soy yo el que le dice que no se ría, porque no es de risa, señor Pellón, esta Cámara no es de risa.

He conseguido al cabo de diez meses que usted me destape estos números, por fin, porque usted lo que me ha traído es la misma relación que yo tenía pero con números destapados, y yo le pregunto, señor Pellón, ¿me va a obligar a hacerle comparecer otro día para que me traiga esta otra lista, la de los contratos, con los números destapados, o me los va a mandar? Los números están tapados igual. ¿Me va a obligar a hacerle comparecer otro día, para que me los traiga en mano? Yo no sé si iré alguna vez a La Cartuja; a mí ir a Sevilla me encanta (no se preocupe que no sufro nada); ahora, usted va a venir aquí más de una vez como no mande los datos que le hemos pedido. Si usted ha demostrado que hacen falta diez meses, recursos de amparo van y recursos de amparo vienen, para que usted destape unos numeritos que ya había mandado tapados, yo le digo que estoy dispuesto a aguantar diez meses más y hacerle venir a usted con los números destapados, porque ésa es mi obligación, porque el respecto de esta Cámara lo exige.

Señor Pellón, usted me ha contestado en una ocasión, sólo en una. Cuando yo le he preguntado los contratos de Telemundi, usted me ha dicho: dado el volumen de la documentación, están a su disposición en La Cartuja. ¿Me he quejado aquí de eso? No; me parece razonable. Usted ha motivado en ese caso por qué debo ir a La Cartuja. Entiendo que es como Telemundi. Resulta que ha llevado todos los contratos de la Expo, lo cual desmiente su afirmación de que sólo los de esta relación, afirmación falsa que usted por escrito manda a esta Cámara, quizá no con mala intención, por una chapuza, pero así es, y esta Cámara no se merece chapuzas, yo no le he dicho a usted que no, que usted coje los camiones y me trae los contratos que haya de Telemundi. No; no se lo he dicho. Usted ha dicho, con razón, que yo aquí le he sacado todo porque a eso he venido y me ha costado muchas horas de trabajo sacárselo todo y revolver muchos papeles para sacárselo todo, porque uno tiene que cumplir su profesión, y hoy es ésta. Ahora bien, si usted lo que pretende es que yo vaya a la Expo, a fotocopiar allí las recomendaciones de su auditoría interna de diez folios, no voy a ir simplemente porque tengo cosas que hacer aquí y porque por el gusto de que usted me vea por allí lo siento mucho, no voy a dejar mi obligación que está aquí.

Señor Pellón, llega un momento, que ya es lamentable para esta Cámara que le pido, por ejemplo, una documentación, la evaluación del contrato con Telemundi, usted se niegue a enviármela y yo la tengo aquí porque me la da un periodista. **(El señor Ollero Tassara enseña unos folios.)** Aquí la tengo y dice: absolutamente confidencial, no hacer copias, no dejar. ¡Aquí está! En-

tonces, señor Pellón, ¿qué pretende usted? ¿Que yo tenga que recibir a través de los periodistas los papeles que usted está obligado a dar a esta Cámara? ¿Usted quiere poner a ese nivel al Congreso de los Diputados? Esa es su mentalidad, pero ¿en defensa de quién? ¿De la Expo? No lo creo, porque esto perjudica a la Expo. Es triste que un Diputado tenga que enseñar hoy aquí esto, que haya que recurrir a la calle a personas muy respetables, que su trabajo se habrán tomado en conseguirlo para tener un documento como éste, que usted está obligado a mandarme, documento que, por otra parte, no exige tres camiones, señor Pellón. Mire usted, aunque no esté en una forma física envidiable lo puedo tener así en alto diez horas. Pero no, usted no lo manda porque no le da la gana y lo que no admito es la remisión global a que allí está todo. No, mire usted. Allí está todo, pero aquí pueden venir papeles como éste, todos, uno a uno, ¿por qué no? ¿Qué interés público defiende usted negándose a mandarme este papel? Eso es así de claro.

En este sentido, señor Pellón, lo que le pediría es que, aparte de agradecerle que haya pedido excusas a esta Cámara, que, como se ve, hay motivos sobrados, lo que le agradecería es que no obligue a nuestro grupo a volver a pedir la comparecencia de usted para que nos vaya trayendo los números de las contrataciones. Usted se ha referido a que no recordaba lo que dijo Telemundi sobre Ocisa. Pues cuando contestó, sí que lo recordaba porque dice que figuraba en una correspondencia informal; por tanto, no es problema de que lo recordara o no, es un problema de que no quiere informarme. Ahora no lo recuerda; lo admito. Basta con que usted lo diga para que me lo crea. Cuando me manda el papel, no. Cuando contesta me dice que tiene delante una documentación informal. A mí qué más me da que sea informal o no. Usted dice que Telemundi a veces informaba a favor o en contra. Yo, a estas alturas, no sé si informaba a favor o en contra de Ocisa, porque usted se niega a revelarlo. ¿Por qué? No hay razón.

He aludido a Dragados, porque usted aludió a Dragados en esta sala intentando aparentar, cosa que yo impedí, que para usted había sido norma de conducta no contratar con Dragados, lo cual es falso. Por eso se lo he recordado. He aludido al caso del señor Alberto Cabello, porque usted dijo en esta sala que se había querrelado contra él, pero hoy no ha dicho que su querrela no ha sido admitida a trámite. No lo ha dicho, y hay que decirlo para que conste en el «Diario de Sesiones» que su querrela contra Alberto Cabello no ha sido admitida a trámite, ha sido rechazada. Usted ha recurrido y ya veremos qué pasa. Dígalo porque la dignidad de una persona está en juego, y usted es muy digno pero otras personas también. Por tanto, si no jugamos con unos tampoco jugamos con otros.

Señor Pellón, ¿qué es lo que ocurre aquí? ¿Es qué quiere usted políticamente aprovechar el factor tiempo? ¿Usted lo que quiere es que la información la acabemos teniendo diez meses más tarde y, después de consumir energías, en arrancársela a usted? Evidente-

mente, hemos ido teniendo amparo, porque esa afirmación de que no envían las cifras de los contratos porque yo no las he pedido, ¿es suya o no es suya? A mí me la traslada el señor Pons como suya, porque el señor Pons le ha preguntado qué le impide enviármela, y usted le ha dicho que le impide enviármela el que yo no se la he pedido. Usted ha llegado hasta a eso. ¡Cómo que no se la he pedido! ¿Es que cuando yo le digo contratos de más de un millón y medio no le estoy pidiendo cifras? Usted ha tenido la desfachatez de decir al señor Pons que yo no se lo he pedido. ¿O no? Aclárelo. Esa es la situación respecto a ese punto.

Respecto a los espectáculos. Fíjese. Yo le he hecho a usted no sesenta preguntas, como ha dicho por aquí, le he hecho a usted más de cien preguntas sólo sobre espectáculos, unas preguntas que tienen todas la misma primera cuestión que es la siguiente: ¿Cuál fue la productora (fíjese que cosa más difícil para un concurso) del citado espectáculo? ¿A través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción? Bueno, usted contesta a las cien preguntas una contestación-tipo que dice: Contestación genérica al punto uno de todas. Dice usted: la mayor parte de los espectáculos, tanto en Expo como en cualquier otro festival son producto de la actuación personal del artista o grupo contratado ambos hechos vayan separados o unidos, cosa que todos sabemos. El resto de los espectáculos son contratados por aquellas empresas que poseen los derechos. La adjudicación de todos ellos se hace de forma directa, sin concurso, dada las especiales características. Punto.

Productora del espectáculo: usted aquí no dice cuál es la productora. ¿Que usted no está en condiciones de decirme cuál es la productora? No, señor Pellón. Eso es falso.

Mire usted, ni computando el porcentaje de gastos de seguridad, el de su sueldo, el de la iluminación; compute usted lo que quiera, la productora, usted la sabe y si no me la dice es simplemente porque no le da la gana. Por eso me concede amparo el señor Pons. No diga usted que están haciendo las cuentas. Para saber cuál es la productora de los espectáculos usted no tiene que hacer cuenta alguna, tiene simplemente que decirlo y no hacer una respuesta que falsea la pregunta. Esa ha sido su actitud constante. Ese es el problema, señor Pellón. No es que yo le tenga manía a usted o disfrute haciéndole sufrir, no; no es esa la cuestión, es mucho más simple. Es que tengo derecho a ser informado y por la dignidad de esta Cámara no puedo tolerar que nadie, ni siquiera usted por muy simpático que me caiga, se permita tratarla como usted la trata. Así de fácil. Ese es el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, vaya concluyendo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy terminando.

Por tanto, señor Pellón, quede claro que si mi grupo en un plazo razonable no recibe destapadas las cifras

de las contrataciones directas, indicando, como se solicitó desde el primer día, qué circunstancias excepcionales han justificado en cada caso la contratación directa y si el informe ha sido o no positivo, yo le haré comparecer de nuevo y entonces —entonces sí y dirá que hasta ese momento no se había enterado— me traerá los papeles aquí.

Le aviso que seguiremos insistiendo sobre las auditorías de la Expo, de las que no ha hablado en ningún momento. No me ha explicado cuántos camiones llenan la auditoría de la Expo, porque usted lo que intenta es falsear la situación remitiéndose a los expedientes de los contratos. Dígame cuántos camiones son la auditoría de la Expo. Particularmente las redacciones generales y las recomendaciones que a usted le han ido haciendo sobre cómo ha gestionado, que eso son diez paginitas cada una, yo le aseguro que si no nos llegan en un plazo razonable usted vendrá aquí a comparecer y nos hará entrega en mano de cada uno de esos papeles, lo mismo que de las actas del Comité de Dirección, las cuales usted se niega a entregar sin que nadie le impida esa entrega, porque tampoco son siete camiones. Así de fácil, señor Pellón.

Porque estamos aquí legitimados para ello representando al pueblo español, tendremos todos los documentos de la Exposición Universal que consideremos oportunos y usted lo único que podrá hacer es lo que está haciendo hasta ahora: hacernos perder el tiempo y además, como muy bien se ha dicho —ojalá sólo sea eso— sembrar sospechas sobre cómo se ha gestionado la Expo.

Termino, señor Pellón. Ya está bien de contraponer eficacia a democracia. Ya está bien de sentar que para ser eficaz hay que ser clandestino. ¡Ya está bien! Eso no es verdad. Ya está bien de tener ese miedo patológico a que sus números salgan a la luz. Ya está bien de demostrar esa incapacidad para acreditar por su parte el cumplimiento de requisitos legales, tenemos derecho a estar seguros de si usted los ha cumplido o no. Ya está bien de negarse a enviar datos capaces de demostrar si usted ha cumplido esos requisitos o no. Ya está bien de suplir a esta Cámara, que a la hora de calificar sus iniciativas, usted se permite aludir a derechos de terceros. Mire usted, en la Cámara hay unos señores que se llaman letrados de estas Cortes que no son oficiales de una estafeta de correos. No se limitan a recoger mis papeles, ponerles un tampón, mandárselos a usted, recoger el suyo y ponerle un tampón. En esta Cámara a veces hay documentos que se devuelven incluso simplemente por afectar a la cortesía parlamentaria ¡fíjese!, mucho más por afectar a derechos fundamentales de terceros. Cuando usted se permite aludir a eso está diciendo que los letrados de esta Cámara no se preocupan de si el papel que pasa por delante de ellos afecta o no a derechos fundamentales de terceros, lo cual es un insulto gratuito por su parte. Nadie necesita que usted supla a los servicios prestigiosos de esta Cámara.

Ya está bien de establecer una censura previa sobre

la labor de los Diputados y preocuparse de si luego vamos a tener o no contacto con los medios de comunicación. Estamos en una democracia, señor Pellón, convéznase, aunque para usted sea incómodo. Es un problema que cada cual tiene.

Ya está bien de que haya incumplimiento de las previsiones legales controladoras del gasto público, porque cuando no hay un cumplimiento de eso usted se hace el responsable político de todo lo que venga después y por eso nos dejará a todos muy tranquilos si de una vez, como ya se ha dicho, nos manda todo lo que se le ha pedido. Yo le aseguro que lo que físicamente no sea posible enviar aquí, si mi grupo lo considera relevante, iremos allí a verlo, una vez, cinco veces, diez, las que hagan falta, no se preocupe, pero en otro caso, no.

Así de clara es nuestra postura; ahí seguiremos y le interrumpiré las vacaciones todas las veces que haga falta, porque el pueblo español no está de vacaciones a la hora de exigir que la democracia sea algo real y verdadero. Así de fácil.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: He intentado defender la posición de este grupo en relación con el objeto de esta comparecencia, bien es cierto que con una dificultad, como es que para defender la posición de este grupo a algo que se le imputa, debería de haber algo serio y concreto sobre lo que defenderse. En ese sentido, construir algo sobre la nada es difícil y a veces es posible que haya que recurrir a lo que se está oyendo, que yo lamento mucho que no sea una opinión política ni una acusación fundada ni nada sobre lo que podamos discutir, sino que sea sobre las palabras vanas, vacías, infundadas y de sospecha que aquí se han vertido.

En ese sentido, lamento que a lo mejor en algún momento el señor portavoz del Grupo Popular haya pensado que yo hacía una labor de defensa del señor Pellón. No tengo que defender a nadie. Considero al señor Pellón y a todos muy capaces, incluso al señor Ollero. Desde luego, lo que sí tengo que rechazar y debo hacerlo con energía, aunque, desde luego, no con un tono que no sea el de la cortesía parlamentaria, cualquier acusación de falsedad sobre lo que yo haya podido decir. Todo lo que yo he dicho está en el «Diario de Sesiones». No retiro ni una coma de todo lo que he dicho y tampoco pido al señor Ollero que lo retire, porque ya sé que eso no está a su alcance.

Creo que no solamente por esta comparecencia sino por otras muchas y por todo lo que hemos discutido en relación con la Expo cualquier persona que quiera enterarse puede informarse, puede leer lo que en todo momento se ha dicho y sabrá donde está la raíz y donde está el problema que aquí se plantea como tan grave.

Hay algunas personas dentro del grupo del señor Ollero que tienden a solemnizar lo obvio. Aquí no nos

encontramos en ese problema, que ya lo es; aquí estamos por elevar a un nivel truculento y a un nivel de gestos y a veces de acusaciones que van más allá de lo que la cortesía parlamentaria puede permitir y parece que eso es un fin que justifica la labor de oposición.

Por parte de este grupo estamos absolutamente en contra de tener la más mínima complacencia en compartir la opinión de que se está ocultando información a los Diputados o a los medios de comunicación. Yo creo que cuando se toma un medio de comunicación hay que saber que a lo mejor no es una opinión de todos; lo que se está diciendo puede ser de uno en concreto o algún artículo a veces desafortunado.

Quiero hacer una protesta en nombre de mi Grupo por la forma y el tono injustos con que aquí se ha tratado al señor Pellón. Ninguna autoridad que hoy gobierna la ciudad de Sevilla le ha agradecido su trabajo y yo creo que se merece un justo homenaje de esas autoridades, por la labor que ha hecho don Jacinto Pellón en la ciudad de Sevilla y yo creo que muchos ciudadanos lo reconocen así.

La dignidad de esta Cámara también está para no hacer acusaciones falsas ni infundadas.

Por terminar un poco en el mismo tono que antes, ya está bien, señores de la oposición (o de algún grupo de la oposición, porque evidentemente no podemos catalogar por igual a toda la oposición) ya está bien —digo— de que para hacer control del Gobierno haya que emplear un tono insultante, ya está bien de que haya que mentir para argumentar cosas que son absolutamente injustas, que no tienen nada que ver con la realidad y que sobre eso se construya una acusación que no está basada en una opinión equivocada o en algo equivocado, que ni siquiera está basada en la ignorancia. Yo no creo que aquí haya posibilidad a la ignorancia; creo que más bien hay posibilidad a pensar que esta sociedad es una sociedad que no es adulta y que se lo traga todo. La sociedad no se lo traga todo y desde luego no podemos estar permanentemente sembrando sospechas y dudas sobre algo donde no hay ninguna sobre eso, aunque sea con muchos gestos, construir una intervención que a mi juicio ha sido lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar su intervención, tiene la palabra el señor Pellón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO'92** (Pellón Díaz): Creo que he vuelto a oír las mismas preguntas; seguramente es que no he contestado bien. Vuelvo a tener la misma confusión. Yo creo que algo hemos dado a esta Cámara. Se han hecho ciento y pico preguntas por parte del señor Ollero y ciento y pico por parte de otro Diputado de su partido y cuando ahora hablamos parece que lo hacemos de tres o cuatro cosas. Yo tengo la sensación de que algo sí que hemos dado a esta Cámara y de que sí hemos contestado. De todas maneras, vuelvo a tener una inquietud y es que me parece que el amparo se refiere a una cosa concreta porque, de momento por lo menos, en las de-

más no tengo la sensación de que el Presidente de esta Cámara haya juzgado que nuestra forma de proceder no era correcta.

Voy a contestar a una o dos cuestiones concretas. Ya le he dicho que no he traído preparada la respuesta, pero sí le puedo decir —si no es que nos hemos equivocado— que Telemundi ha intervenido en todos los contratos comerciales, no en todos los contratos, no en todas las contrataciones, sólo en los contratos comerciales; era agente comercial. No sé si en algún momento se ha podido producir un error por parte de los mecanógrafos, señor Ollero, pero se lo quiero aclarar, quiero que conste así en acta y que ya quede como respuesta definitiva para siempre y aclare lo que quizá está mal porque hemos podido equivocarnos en la mecánica de la contestación. Usted sabe que muchas veces se deja algo para contestar en una oficina y puede haber un error, por eso se lo voy a aclarar. Usted sabe muy bien que Telemundi es agente comercial y ha intervenido en todos los contratos comerciales, unas veces colaborando, otras asesorando, otras trayendo al cliente, etcétera.

No sé si yo le he dicho a usted, pero me parece que no se lo he podido decir, que yo tenía como política no contratar a Dragados; si lo he dicho, es que me he expresado mal. Me gustaría leerlo, pero voy a decir lo que es en realidad. Dragados y Construcciones es la primera empresa de este país, de momento, y en Sevilla sin estar en la Expo es el primer contratista, y en carreteras es el primer contratista, y en puertos es el primer contratista, y en la Expo pues no sé si es el primero o el segundo, es que ni lo he sumado. Pero evidentemente hubiera sido muy raro no contratarla. Ahora bien, dar carne a... Eso no, no lo admito, no puedo admitirlo.

Me ha sacado usted a relucir al señor Cabello y lo del honor, y usted sabe cómo tratan los jueces al honor ¿no? Yo sí lo sé. Yo tengo una querrela en Sevilla contra algunos Diputados y me parece que llevo cinco años esperando. Mire usted, decir, se dice. Pero cuando uno va a defenderse resulta que el daño no es fuerte, no se ha probado, etcétera. Lo cierto es que el señor Cabello dijo una cosa y nosotros hemos tratado no de ir contra el señor Cabello, sino de darle la oportunidad al señor Cabello y, puesto que la jueza no había admitido a trámite su demanda, a través de la nuestra, darle todas las pruebas que pudiera para demostrar que tenía razón. Hemos tenido mala suerte y, por lo visto —no lo sé porque yo estaba fuera—, el juez o la jueza que nos ha tocado, no sé quién ha sido, tampoco le ha dado al señor Cabello la oportunidad de que aportara las pruebas. Porque no se trataba de demostrar que el señor Cabello no tenía razón, sino darle la oportunidad para que quedara claro que aportaba todas sus pruebas.

Me ha hecho usted dos o tres referencias —y perdone que se lo diga— a la galería y me ha dicho de los medios de comunicación que usted colabora con ellos. Me imagino que, como le están oyendo, así queda muy bien, pero yo no empleo demasiado a los medios de comunicación porque no me gusta la publicidad. Ahora,

decir algo así como que usted sí puede y colabora con los medios, creo que es jugar un poquito. Los medios de comunicación le agradecerán a usted mucho que les dé toda la información, pero lo que sí le aseguro, a pesar de todos los derechos —espero que me perdonen y me entiendan; me gusta decir las cosas—, es que no siempre es bueno que aparezcan en la prensa todas las cosas, pero es un derecho democrático.

No se quién ha sacado a relucir lo de eficacia contra la democracia, porque yo me siento muy demócrata, además de hace mucho tiempo. Y lo de la eficacia, pues parece que ha sido un defecto. Yo no sé si en Sevilla hemos sido eficaces o no (**El señor Ollero Tassara: Tapan-do los números.**), pero parece que ha habido un momento que el gran insulto era la eficacia. Yo no sé si la eficacia es buena o mala —a mí me da la sensación de que es buena—, pero cuando no se podía decir que no se era eficaz, se contraponía con la democracia. ¡Pero bueno! Creo que eso no es jugar limpio. Se será eficaz por un lado y se será demócrata por otro, pero suponer que no somos demócratas...

Usted me vuelve a preguntar que por qué a veces no hemos dado los números, pero me imagino que lo comprende. Usted no sabe los problemas de gestión que hay cuando está uno contratando con Montserrat Caballé y sabe lo que cobra Victoria de los Angeles, por decir un caso, y que me perdonen estas dos señoras. Usted no sabe lo que es. Perdone que me esté dirigiendo a usted; los demás seguramente no tienen tanta inquietud como usted por este tema. Usted me habla del 9 de abril,

en que aquello tenía mucha importancia, y hoy estamos en otras fechas, en que eso ya no tiene importancia. Le voy a decir una cosa. Usted me puede hacer venir a la Cámara y vendré gustoso porque me encanta, pero yo no he traído hoy esta relación por la pregunta que usted me ha hecho. Es decir, cuando usted me ha preguntado por los costes de producción, vuelvo a decirle que no los tengo. Por más que quiera, no los tengo. Y como no los tengo, no se los puedo dar. Lo que he dicho es que ante una pregunta que sí tiene amparo y en la que estamos haciendo un esfuerzo, porque siempre se puede un poco más de lo que razonablemente se puede, estamos tratando de dar una contestación que cubra, dentro de todo lo que podemos, ese amparo. Como un anticipo, para que no parezca que quiero dilatar porque esa contestación se dará por escrito, he traído esto para decirle: Le doy todo lo que tengo, no quiero que parezca que no. En el momento en que lo tengamos hecho, ya les llegará la contestación por el conducto establecido, pero le anticipo lo que tengo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pellón.

Agradecemos la presencia y la información que nos ha dado el señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo 92.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961